

EL UNIVERSAL.

Martes 8 de abril de 1834.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

Se lleva á casa de los señores suscritores la noche anterior al día que corresponde cada número, y se aprovechan igualmente los correos respectivos de la misma noche para remitirlo á los señores suscritores de fuera. Mas adelante se añadirá otro número el lunes, sin variar de precio, papel ni impresion. La suscripcion es á 20 rs. cada mes en Madrid y 28 en las provincias franco de porte. Se suscribe en los puntos siguientes: MADRID, librerías de Jordan, y vinda de Paz; ALCOY, Cabrera; BADAJOZ, viuda de Carrillo; BARCELONA, Piferrer; BILBAO, D. Nicolás del Mas; BURGOS, Arnaiz; CACERES, Administracion de Loterias; CADIZ, Hortal y compañía; CORDOBA, Berard; CORUÑA, Calvete; ECIZA, Marquez; FERROL, Saenz de Tejada; GRANADA, Sanz; GUADALAJARA, casa de comercio de D. Julian Regino Ruiz; JEREZ, Bueno; LEON, Delgado; MALAGA, Carreras y Ramon; MURCIA, Benedicto; OVIEDO, Longoria; PAMPLONA, Longas; PLASENCIA, Pis; REUS, Angelou; SALAMANCA, Blanco; SANTANDER, Asensio Martínez; SANTIAGO, Rey Romero; SEVILLA, Hidalgo; TORTOSA, Miró; VALENCIA, Mallen y Berard; VALLADOLID, Rodriguez; VITORIA, Flores; ZARAGOZA, Yagüe; HABANA, Jordan. En el extranjero: PARIS, D. Francisco Ripoll. Los pliegos ó artículos comunicados se remitirán á la Redaccion del Universal y vendrán francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

Los sucesos de la Granja descubrieron la trama de los enemigos de Isabel II, los cuales en todas partes y socolor de defender el trono y el altar, no dudan ser desleales é ingratos cuando los Reyes se resuelven á mejorar la suerte de sus súbditos. La gran Cristina, con la sagacidad de una madre, conoció toda la profundidad del plan trazado por la faccion enemiga de la felicidad de los pueblos, y opuesta á toda sucesion que no es legítima segun sus doctrinas. Su clemencia la indujo á dar la amnistía acompañada y seguida de otras disposiciones favorables á la ilustracion pública, que dieron principio á la reforma de los abusos, y al remedio de los graves males de que adolece la nacion. Pero el Rey Fernando no podía resolverse á adoptar un sistema contrario al que habia seguido su gobierno en los nueve años anteriores; y el hombre á quien se confió entonces la direccion principal de los negocios, no era á propósito para sacar á S. M. del error en que pérfidos consejeros le tenían sumido.

Convenir en la existencia de los planes carlinos y no adoptar los medios que para frustrarlos prescriben la política y la necesidad; querer emplear los mismos instrumentos y seguir el mismo sistema cuando se marcha hácia la legitimidad que, cuando se trata de afianzar el trono legítimo sobre el amor de los pueblos, es una monstruosa contradiccion, y sin embargo tal es el espíritu del manifiesto de 3 de diciembre de 1832. No solamente se inculcaban en él las máximas de un régimen altamente estacionario, sino que se dejaba entrever la probabilidad de que, bajo pretextos plausibles, llegaría el caso de anular aun el mismo acto grandioso de la Reina Gobernadora, que es el monumento mas firme de su gloria, y el principio de nuestra regeneracion social.

Desde aquel momento menguaron las consoladoras esperanzas que habia concebido la parte sana de la nacion, y la libertad de imprimir, apenas nacida, llegó á desvanecerse hasta el punto que manifiesta lo ocurrido con el conde de Puñonrostro. Ya no hubo clase por elevada que fuese, ni mérito alguno por mas notorio y brillante, que estuviese al abrigo de los golpes de estado, tan conformes al modo de gobierno á que por instantes íbamos volviendo. Murió Fernando, y por algunos dias estuvimos en la expectativa, perdiéndonos en conjeturas de lo que iba á suceder. Apenas el corazon de la augusta Cristina pudo dar treguas al dolor, apareció el manifiesto de 4 de octubre próximo pasado, el cual en sustancia contenía la seguridad de continuar la marcha seguida hasta entonces por el gobierno, sin tocar á ciertos vejámenes de primera magnitud, en cuya reforma estriba el bienestar de los pueblos de esta monarquía, y la consolidacion del trono de la joven Reina. Esto se ejecutaba al principio de una época difícil, cuando las equivocaciones eran tan peligrosas, cuando era menester cerrar los ojos á la luz para no convencerse de la indispensable necesidad que teniamos de variar el rumbo, sopena de perecer en el naufragio que nos amenazaba. Veíamos la insolente turbulencia de los facciosos, el contento de los egoístas, las alusiones encomiásticas del manifiesto que salpicaban los pésames y enhorabuenas de algunos individuos, la amargura de los amigos del trono legítimo, y por fin fuimos testigos del escandaloso atentado de los ex-voluntarios realistas, del día 27 de aquel mes.

Imposible parece remediar inmediatamente el daño causado por tan falsa política, la cual desconociendo los anuncios de la crisis actual (que un hombre de estado debiera apreciar en su justo valor), se negaba abiertamente á transijir con el espíritu del tiempo una política tan errada que lejos de apaciguar la rebelion ha fomentado la audacia de sus inicuos fautores; pero ya que esto sea imposible, á lo menos que el ejemplo de lo pasado nos enseñe el camino marcado por las necesidades presentes. El odio á las reformas, el apego sistemático á los rancios sistemas y á las doctrinas del absolutismo, habian

producido casi el mismo efecto que si la administracion se hubiese hallado bajo la influencia carlina. Dando un impulso contrario al sistema gubernativo, desplegando un rigor saludable y enérgico contra la faccion donde quiera que se la encuentre, aprenderá esta, y no de otro modo, á respetar la humanidad, y no atribuirá, como lo hace, los miramientos de una prudencia quizás escensiva á cobardía ó falta de resolucion para acometer los puestos donde está mas atrincherada. Sin medidas fuertes y decisivas, no solamente contra el miserable faccioso que vá por esos andurriales robando, matando y gritando viva Carlos V, sino contra los que hacen la guerra mas destructora dentro de poblado, continuará la seduccion engrosando las filas del crimen, y perecerán españoles á manos de españoles.

Contemplamos las dificultades con que luchará el gobierno, mientras que no pueda conocer el voto nacional á punto fijo, para dirigirse por esta luz infalible; y al esplicar francamente nuestro sentir en una materia de universal interes, al mismo tiempo que usamos de la libertad que la razon justifica y la ley nos concede, reconocemos las diferentes especies de estorbos que entorpecen la marcha administrativa. Descartamos empero demostrar al gobierno que no basta hoy lo que hace seis meses hubiese satisfecho á las necesidades de aquel tiempo; que muchas de sus disposiciones, aunque encaminadas á la correccion de los abusos y al remedio de los males que nos afligen, no bastan á calmar la efervescencia popular; finalmente, que para salir de tan doloroso estado se necesitan prontamente medidas fundamentales, bases de un sistema fijo, nacional, adecuado á las circunstancias de los tiempos en que vivimos. En una palabra, el Estatuto Real, que es el áncora de la esperanza de un pueblo fiel y amante de sus reyes, puede solamente realizar la idea del bien que apetecen cuantos se interesan en la paz y prosperidad del estado. Esto es tanto mas urgente, cuanto que el progreso visible de la opinion, y la fuerza de la ansiedad siempre en aumento, harán que su publicacion, sin dejar de ser conveniente, sea mas ó menos oportuna, y de esta oportunidad pende una gran parte de su utilidad y mérito.

Habrá quien diga que esta es una materia grave, que exige meditacion y detenimiento, que debe considerarse bajo todos los aspectos y todas las consecuencias posibles: nosotros no nos atreveremos á poner en duda verdades de tanto bulto, ó á debilitar el peso de estas razones. Tampoco hemos podido seguir el hilo de las discusiones que ha motivado, ó marcar el espacio de tiempo que han exigido: diremos mas; por nuestra partela confianza que tenemos en el gobierno nos ahorraría todo cuidado en este particular; pero refiriéndonos á lo que vemos, lo que oímos, lo que la correspondencia, así nacional como extranjera, manifiesta con evidencia, y considerando que los que mandan, arrebatados en cierto modo por el torbellino de los negocios, no pueden pararse en medio de su carrera á contemplar el mismo impulso que siguen, ofrecemos nuestras observaciones segun nos las sugiere el amor á la causa pública, y el sincero deseo de cooperar, en cuanto nuestras fuerzas y nuestra posicion lo permiten, al lustre y acierto del gobierno de Isabel II.

Exterior.

ITALIA.

Milan 14 de marzo.

Creo necesario avisaros que las fuerzas austriacas que guarne-

cen el Novarrais acaban de aumentarse con seis fuertes batallones, cuatro escuadrones de hulanos ó de husares con pontones y dos baterías de campaña que se han reunido con las de Angera. Los cantones del Tesin y de los grisones estan guarnecidos en la estremidad de la frontera. La linea que se estiende desde Clajenfurt hasta el lago de Lugano está reforzada y sin interrupcion; pero se divide por medio en dos ramas que pasan la una por Trento y la otra por Brixen. Se dice que todas estas tropas se hallan en muy buen estado, y que no han sufrido nada de la mala estacion. Reina en ese pais muchísima actividad; los decretos y los correos se suceden sin interrupcion, y dos delegados del consejo áuleo de guerra han llegado para inspeccionar estraordinariamente todas las lineas.

En el interior del reino Lombardo-Véneto hay tambien (aunque se efectúa con mas lentitud) un aumento de fuerzas, sobretudo en lo material y en municiones de toda especie, de que se han acumulado cantidades enormes. Pero esto no sorprende cuando se atiende á los designios conocidos, á las circunstancias en que se encuentran los estados protegidos por el emperador, y los temores continuos que se tienen especialmente acerca del reino de Nápoles, pais sobre que cada dia se hace correr una multitud de rumores.

ESTADOS MEJICANOS.

Méjico 14 de diciembre.

PROCLAMA DEL GENERAL BRAVO.

Compatriotas: Es tiempo de pensar seriamente en salvar á la patria; sus dolencias son muchas; debemos atender á su alivio; desistamos francamente de tantas pretensiones egoístas que nos ciegan y volvamos á la senda de la justicia y de la razon: ya es hora de poner un término á la arbitrariedad, á la osadía y á los excesos de un gobierno extraviado en caminos inicuos: ya ha llegado el momento de pedir cuentas severas á los atrevidos profanadores de nuestras constituciones: oíd la voz de un veterano de la libertad: acojéos á las banderas de la religion, de la ley y de la esperiencia. ¿No estais cansados de tantas vejaciones, de tantas tribulaciones? Seguid el ejemplo de mis compañeros de armas en su decision y patriotismo. Si ellos me honran con su confianza llamándome espontáneamente al mando en jefe de sus operaciones, ¿mereceré acaso menos de vosotros? No temais á los tiranos; pronto recibirán el justo premio de sus atentados contra el altar y la patria; ¡á las armas, militares honrados y valientes! ¡á las armas varones patriotas! Y vosotros todos, ciudadanos amantes de la verdadera libertad, enemigos del desorden y de la confusion, venid á auxiliarnos, á derribar el espectro de la anarquía; os convido á la obra grande de la regeneracion, de la paz y de la gloria.

Pero si conducidos por saludables inspiraciones, nuestros orgullosos opresores tratasen de cooperar al establecimiento de la paz con buena fé y garantías, abjurando su jefe sus criminales miras, conteniendo el furor de los demagogos que cobija su sombra, y admitiendo llanamente la conciliacion propuesta, entonces yo, mis compañeros y todos envainaremos la espada, y la patria agradecida proclamará deberle un dia de gloria que podrá tal vez borrar tantas páginas de su historia ensangrentadas por su ciega ambicion: y si... ¡oh desgracia! sus destinos soberbios lo hacen sordo á nuestra fraternal invitacion, que su acero homicida encuentre en nuestros pechos murallas inespugnables que abriguen á la patria, ó que si el cielo irritado lo ha escogido por instrumento de sus justicias que reine... pero sobre ruinas y cadáveres; glorioso será el morir mártires á un tiempo por la fé de Jesucristo y por la libertad de la patria.

FRANCIA.

París 18 de marzo.

Por orden real del 8 de este mes el señor secretario de estado de S. M. C. anuncia al señor conde de Colombi, encargado de negocios de España en París, que la única escepcion que subsiste todavia en la amnistia concedida á los refugiados es la relativa á los que hayan entrado en España *acaudillando* fuerza armada contra los derechos de S. M.

La embajada de S. M. C. en París se apresura, en consecuencia á hacer saber á todos los refugiados españoles que no se hallen en el caso escepcional ya anunciado, que se les concederá pasaporte luego que le pidan, declarando que no estan comprendidos en la expresada exclusion. (Monitor.)

En un excelente artículo de política exterior contenido en el *Constitucional* de este día, después de serias y juiciosas reflexiones sobre el aumento de poder y de influencia que adquiere el coloso del norte, leemos el párrafo siguiente, digno por cierto de llamar la atención.

"La Rusia no es vulnerable por la Inglaterra sino por el mar, y sobre todo por el mar Negro; y poniendo aquella potencia delante de sí á la Turquía, queda enteramente invulnerable. Con este motivo pregunta el *Times*: ¿quién ha reducido así á la Puerta de esquivar la asistencia de sus aliados naturales para arrojarlos en los brazos de su natural enemigo? ¿No es la apatía, la voluntaria impotencia del gobierno británico, y aun podríamos añadir del de Francia, que no han sabido ni defenderla con eficacia contra las fuerzas de Ibrahim, ni enteramente sacrificarla á su ambicioso rival? Mucho ha alabado lord Palmerston la estrecha é íntima alianza que unen á Francia é Inglaterra, y nadie más que vosotros hace votos por esa alianza que parece amenazar ahora las coqueterías diplomáticas del conde Pozzo di Borgo con nuestros ministros; pero si la tal alianza se reduce á arengas oficiales ó al canje de notas insignificantes; si Francia é Inglaterra dejan perecer uno por uno todos los estados cuyo sosten mas importa al equilibrio de Europa y todas las libertades cuya union es su garantía única, entonces, con franqueza lo decimos, entonces no vemos lo que ha ganado la causa de la civilización y de la libertad con la alianza de dos pueblos, que unidos pueden hacer frente á la Europa entera, y que ni la conciencia de su fuerza poseen, puesto que están haciendo concesiones sin término cuando debían estar dictando leyes."

—La *Colidiana* anuncia que el duque de Orleans casará con la princesa de Nápoles Carolina Fernanda, que nació en 29 de febrero de 1820, y es hermana de padre del rey actual de Nápoles y de la duquesa de Berry y sobrina de la esposa del rey Luis Felipe. Si esto sucediese, el duque de Orleans sería cuñado de la duquesa de Berry, tío del duque de Burdeos, &c.

Interior.

Madrid 7 de abril.

La dirección de los negocios públicos produce siempre ó el fomento y la prosperidad, ó la decadencia y ruina del estado. La muchedumbre de brazos superfluos arrancados de las fuentes de la riqueza, el enjambre de empleados que se alimenta con el jugo de las clases productoras es tan enemigo del sistema administrativo como la falta de los útiles y necesarios, y cual puede ser el hacinamiento de la variedad de objetos sobre que versa la administración. La de España sufrió largo tiempo estos males nacidos de causas harto conocidas, cuyo recuerdo fuera redundante á vista de los memorables decretos de 24 de marzo último, en que la previsión de la augusta Reina Gobernadora, considerando que no podrían esperarse mejoras ni adelantamientos mientras subsistiese la organización viciosa de los cuerpos principales del estado, ha tenido á bien suprimirlos al ver que siendo en su origen compuestos de un corto número de personas y meramente consultivos, fueron creciendo y arrogándose la potestad legislativa, ejecutiva, judicial, administrativa, &c., hasta llegar al término de disputar la soberanía á los Reyes, como lo hizo el consejo de Castilla al señor D. Carlos IV.

La Reina que supo inspirar en los españoles toda la confianza de un porvenir venturoso, ha reformado ya estas corporaciones gravosas, subrogando en su lugar tribunales supremos de justicia ceñidos á sus atribuciones, y el Consejo Real de España é Indias, que dividido en secciones suministrará las luces necesarias al acierto de las providencias que han de salir de sus ministerios respectivos.

Nos felicitamos por las mejoras que debe esperar la administración y el presupuesto de sus gastos, y nos fe-

licitaremos mas al ver la reducción de otros que creemos todavía mas superfluos que los de los cuerpos estinguidos.

El descubrimiento del Nuevo-Mundo abrió porción de oficinas que entonces se creyeron necesarias á las augustas funciones de la soberanía. Tal fue el estinguido consejo de Indias y todas sus dependencias, las contadurías generales y las secretarías del despacho de Gracia y Justicia y de Hacienda de Indias. La extensión del territorio que comprenden las provincias del río de la Plata, atravesando los dilatados reinos de Chile, Perú, Santa Fé, hasta los términos de la Guayana, y desde el Istmo y seno mejicano á Californias, aconsejaba justamente estas medidas; y los productos de cualquiera de estos virreinos que sufragaban á las necesidades de las Antillas, y acaso el de las capitánías generales bien administradas, hubiera sobrado para cubrir los sueldos de los empleados en las relaciones de la península. Pero desmembrado el continente americano y emancipados de hecho sus reinos y provincias, solo nos resta el sentimiento de ver salir de nuestra angustiada tesorería los caudales que se invierten en el pago de las contadurías de la América septentrional y meridional que para nosotros no existe, y de los empleados vivos para el sueldo, y muertos para el trabajo que falta en las secretarías del despacho de Gracia y Justicia y de Hacienda de Indias, cuyos miserables negocios reducidos á las islas de Cuba, Puerto-Rico, y Filipinas, apenas pueden dar ocupación á dos mesas de las secretarías de España pagadas con 502 rs. vn. anuales, ahorrando de este modo muchos millones el erario y muchos tropiezos el curso de la administración.

Preciso es abandonar ilusiones tan perjudiciales por todos sus aspectos, y que nos ridiculizan mas que si aun conservásemos los establecimientos destinados en otro tiempo al despacho de los negocios de Flandes, Italia, Portugal y demas posesiones emancipadas y perdidas.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La *gaceta* del 6 contiene los nombramientos que en nuestro número anterior comunicamos al público con alguno mas que de propósito omitimos por no tener de él la certeza que de los otros. Están pues nombrados el teniente general D. Manuel Freire, inspector general de caballería, conservando la comandancia general de la Guardia Real de la misma arma; capitán general de Castilla la Nueva, el mariscal de campo D. José Martínez de S. Martín; interino de Castilla la Vieja, el de igual clase D. José Manso; segundo cabo de la provincia de Aragón, el teniente general D. Federico Castañón; capitán general de Granada, el mariscal de campo D. Luis Balanzat; de Andalucía, el teniente general príncipe de Anglona; segundo cabo de la misma provincia el mariscal de campo D. José Marrón, conservando la comandancia general de la provincia de Córdoba; gobernador de la plaza de Málaga, el de igual clase D. Juan José Sanllorente; en reemplazo del de la propia clase, D. Antonio María Álvarez, que pasa de comandante general de las islas Canarias en relevo de D. Francisco T. Morales, destinado á Cádiz de cuartel, y la capitánía general de Valencia á don Gerónimo Valdés.

También han sido nombrados para las plazas de ministros militares y togados de marina en el supremo tribunal de Guerra y Marina: en clase de jenerales D. José Sartorio, D. José Quedo y Chieza y D. Diego Butron, y en la de togados D. Francisco Quedo Bueno, D. José Benítez y D. Antonio Galindo; siendo fiscales de ambas salas de Marina el brigadier D. Manuel Lobo y el auditor de departamento D. Antonio Castel de Torreblanca; y para presidente del mismo supremo tribunal en la sección de guerra al marqués de Campo Sagrado; para ministros militares de la misma á D. Gabriel Mendizábal y D. Pedro Bailin por la infantería; D. Francisco del Pino por la artillería; D. Manuel Puella por el arma de ingenieros, y D. Francisco Ramonet por la caballería; para togados D. Joaquín Sisternes, D. Juan José Delicado y Diaz y D. Juan de la Ochesa; siendo fiscal militar D. José María Cienfuegos; togado D. Eusebio Larumbide, y secretario don Juan Lafuente.

Un Real decreto de 4 del actual contiene la fórmula del jura-

mento que deben prestar aquellos empleados, y es la siguiente: "Juro ser fiel á la Reina Doña Isabel II y á su augusta Madre como Reina y Gobernadora, observar las leyes del reino y administrar justicia con arreglo á ellas."

MINISTERIO DEL FOMENTO JENERAL DEL REINO.

Real orden.

Excmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido en la secretaría del despacho de Hacienda y en esta de mi cargo sobre el premio que deben percibir los agentes de cambios y corredores de esta plaza en las varias operaciones á metálico ó á papel que se realizan con su intervención; y conformándose S. M. con el dictamen de la comisión creada al efecto por real orden de 30 de junio del año próximo pasado se ha servido resolver:

1.º Que en las operaciones de la deuda consolidada del estado con interes á metálico, sea cual fuere su denominación, perciban los agentes de cambios un octavo por 100 del cedente y del tomador; en la de vales no consolidados y deuda negociable con intereses á papel un cuartillo por 100 tambien de cada parte, y en las certificaciones de deuda sin interes y réditos de vales un tercio por 100 igualmente de cada contratante.

2.º En la negociación de acciones y efectos de curso legal pertenecientes á sociedades y establecimientos cualesquiera el premio de los agentes será un octavo por 100 de cada parte, si producen dichas acciones y efectos interes á metálico, y si no lo producen un cuartillo por 100 del cedente y del tomador.

3.º En estas operaciones se graduará el tanto por 100 segun el producto líquido á metálico, y no segun el valor nominal de los efectos negociados.

4.º En las operaciones sobre las letras de cambios, libranzas y pagarés el premio será como hasta aqui uno por mil, que se cobrará de ambos contratantes; y en las ventas de frutos, jéneros y mercancías será de medio por 100 en los mismos términos.

Por último, S. M. convenida de que el número de 18 agentes, señalado por el artículo 129 de la ley de 10 de setiembre de 1831, es suficiente para las operaciones de la bolsa de esta plaza, ha tenido á bien mandar que por ahora no se haga novedad. Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento, y á fin de que llegue á noticia de todos esta soberana disposición para su debido cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1834.—Burgos.—Sr. subdelegado de Fomento, protector de la bolsa de comercio de esta corte.

MINISTERIO DE MARINA.

Real orden.

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado conferir la capitánía jeneral del departamento de Cadiz al teniente jeneral de la Real armada D. Cayetano Valdés, en consideración á su lealtad, dilatados servicios, conocimientos, bizarría acreditada y demas señaladas circunstancias con que se ha distinguido siempre en su carrera: siendo la voluntad de S. M. que interin se presenta á servir el espresado destino, se encargue del mando del departamento, en calidad de comandante jeneral interino, el teniente jeneral D. Tomas Ayalde. Lo comunico á V. S. de Real orden para inteligencia de esa real junta y demas fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de abril de 1834.—Figueras.—Sr. secretario de la Real junta de gobierno de la Armada.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Partes recibidas en esta secretaría.

El día 23 de marzo salió de Pamplona en dirección de Lumbier el jeneral en jefe del ejército de operaciones con la brigada de reserva compuesta del 4.º regimiento de la Guardia Real de infantería, el 2.º batallón del 2.º regimiento de granaderos provinciales de la misma, dos destacamentos de carabineros de costas y de tiradores de Isabel II, cuatro piezas de montaña y una compañía de cazadores á caballo de la Guardia Real, y habiendo llegado en la tarde del mismo día á dicha villa permaneció en ella el 24 para cerciorarse del movimiento del enemigo, y evitar á las tropas marchas inútiles. Sabeos este día que el 2.º y 4.º batallones de rebeldes habían abandonado á Domeño y Arbonis, y que pernoctando en Ustues y Uscars habían tomado la dirección de Ochagavía, previno al brigadier Oraá, que había llegado á Aoiz con su columna, se apoderase del punto de Garraida, uno de los que podían tomar los rebeldes para retirarse, y habiendo ordenado de antemano al jeneral Lorenzo, reforzado con 125 caballos de la Guardia Real, que observase entre tanto á Zumalacarreui, que con el primero y tercer batallón, y con la caballería se había dirigido por Tafalla hacia Estella, dividió su brigada en dos colum-

Teatro de la Cruz.

Salida del señor Antonio Valero.

La elección que este actor ha hecho para presentarse al público de Madrid no nos parece la mas acertada. El papel de *García del Castañar* en el drama del mismo nombre, reconocido por uno de los mas excelentes de nuestro antiguo teatro, es de un jénero que no conviene á la voz del señor Valero, ni á su figura que, aunque no es desagradable, se presta poco á la imitación de grandes y vehementes pasiones. El señor Valero ha desempeñado muchos años con aceptación el papel de galán en Barcelona; esto nos consta, y cuando no lo supiéramos bastaría á probarlo su larga y no interrumpida permanencia en aquel teatro; pero lo que en uno agrada, puede no satisfacer y aun disgustar en otro. Si mal no nos acordamos, trabajó en los de esta capital el actor de que hablamos durante el año cómico de 1824 á 1825. En los diez que han transcurrido han hecho en el arte los actores de Madrid notables progresos; y este público acostumbrado á mas perfecta escuela, muestra ya poca ó ninguna afición á ciertas maneras de acción que en otro tiempo consideraba dignas de aplauso, y que tal vez lo merecían entonces. Por otra parte, nada hay mas peligroso en el teatro que las tradiciones. Tal jesto, tal ade-

man, tal transición, pudieron tener un mérito verdadero en el actor que creó un papel, y si en el modo de ejecutarlo acaso incurrió en algun desacierto, se le pudo distinguir en consideración á las bellezas de ejecución con que logró adornarlo, y aun no es mucho que el prestigio de su nombre diese el valor de tales bellezas á los mismos errores. Decimos esto porque el señor Valero no es el único actor que ha representado el papel de *García* del modo que acaba de verse, y porque hemos oído decir que cuantos lo han ejecutado y se lo vienen representar al célebre actor que lo estrenó pretenden no hacer otra cosa que imitarle, sobre todo en las escenas y versos de mas importancia. No puede negarse que el señor Valero ha tenido momentos felices en dicha representación. Ha ejecutado con inteligencia la escena del arcabuz, y al reconocer al enemigo de su honra en la persona de quien había tenido por rey de Castilla, su acento, su voz y su fisonomía convenían perfectamente á la situación; pero en otras ocasiones, ó ciertamente ha hecho cosas que ni soñar pudo su modelo, ó la copia debe de ser muy poco parecida al original. Pensar de otro modo sería hacer poco honor á la memoria de *Maiquez*. Semejantes copias rara vez pueden ser afortunadas, y si son copias de copias, decididamente son malas. ¿Y cómo es posible que así no suceda si la naturaleza ha dado á cada individuo diferente complexion, diferentes fuerzas físicas y morales, y un modo de ver, de sentir, y de comprender análogo á su talento peculiar y á sus hábitos respectivos? Hay si ciertos rasgos de

sentimientos que solo se pueden espresar de una manera; pero la mayor parte de los afectos humanos admiten en el modo de expresarlos sobre la escena variedad de tonos y movimientos que el actor hábil y estudioso permite conciliar el uso oportuno de sus propias facultades con la debida imitación de la naturaleza. Nuestro amor al arte nos sujiere estas breves reflexiones que dirigimos á los actores en jeneral, y no solamente al señor Valero, pues no dudamos que ha creído acertar, y no sin fundamento por las razones espuestas, tanto en la elección del papel, como en su modo de ejecutarlo. Sabemos que es dócil no menos que laborioso, y por lo mismo nos lisonjamos de que haciendo algun aprecio de nuestras observaciones, conformes á las de personas mas inteligentes que nosotros en la materia, procurará en adelante no prodigar tanto el juego mimico como lo ha hecho en el papel de *García*, pues no es preciso ni bien visto ni posible figurar con los brazos el significado de todas las palabras; y poco que medite sobre el espíritu del arte que ejerce, se convencerá de que para sobresalir en él no hay pauta mas segura, que hay maestro mejor, que la naturaleza.

En la pieza titulada *la Vieja y los Calaveras* ha dejado muy satisfechos á los espectadores. Hemos visto en él viveza, desembarazo y donaire, sin exajeración, aunque se conocia que el aspecto de tan reducida concurrencia le desanimaba. Papeles cómicos, semejantes al que en la citada pieza ha ejecutado, son los que mas le cuadran en nuestro concepto.

nas; una á las órdenes del brigadier baron de Mer debió marchar por Domeño é Iso por la izquierda del río Salazar, y la otra mandada por el mismo jeneral en jefe, había de tomar el camino de Areta.

Al emprender su marcha estas columnas en la madrugada del 25 llegó á noticia del jeneral que los enemigos se encaminaban á Idurrieta: no siendo ya conducente la division ordenada en dos columnas, dispuso que toda la brigada reunida se dirigiese al puerto de Areta. Al llegar á Irurizqui supo que los rebeldes habían pasado ya dicho puerto; y considerando que podrian encaminarse hacia la parte de Aoiz, resolvió variar su primitiva direccion por el flanco izquierdo, y caer sobre esta villa, en la que supo que en efecto habian tomado los facciosos la misma ruta que él había calculado, variándola al momento que tuvieron conocimiento de la suya; y atravesando unas sierras ásperas pasaron á las tres y media de la tarde el río Irati por el vado de Gorritz, con direccion á Itoiri y Zulzarren.

La persecucion eficaz que les hacia, dice dicho jeneral en jefe, les obligaba á hacer marchas muy largas y penosas de día y de noche, de cuyas resultas, segun las noticias contestes que tenia, estaban sumamente estropeados y faltos de víveres, por lo cual tenia esperanzas de alcanzarlos al día siguiente 26. Añade que el jeneral Lorenzo se hallaba el 24 en las inmediaciones de los Arcos, observando á los batallones de Zumalacarrégui que había tomado la direccion de Zuñiga; y el 25 avisa este jeneral desde Estella que se había trasladado á dicha ciudad para oponerse á la reunion que Erasó intentaba hacer con aquel cabecilla, por las noticias que tenia de su llegada á Iturgoyen.

Con referencia á los avisos contestes que han recibido el comandante jeneral de las provincias vascongadas y el de la de Logroño, parece que el jeneral Lorenzo con las tropas de su mando atacó en Abarzuza el día 29 á toda la faccion de Navarra reunida, á la que causó una pérdida de cerca de 200 rebeldes entre muertos y heridos. Hasta ahora se ignoran los detalles de esta accion por no haberse recibido el parte oficial; pero se sabe que la faccion se había dirigido posteriormente hacia Salinas, cerca de Puente la Reina, continuando en su seguimiento el jeneral Lorenzo.

Con fecha 1.º del actual el capitán jeneral de Valencia manifiesta que el jeneral Hore toma las mas enérgicas disposiciones para asegurar la tranquilidad de su provincia, é impedir cualquier movimiento que se intentase en ella por los enemigos del reposo público. Situado dicho jeneral en Morella con la fuerza de su mando, observa desde aquel importante punto todo el pais confinante de Aragon y Cataluña, haciendo inútiles las tentativas de algunas pequeñas partidas formadas de los rebeldes que vagan dispersos desde que se destruyó la faccion de Morella, sin atreverse á introducirse en el pais por el temor que les inspira dicho comandante jeneral.

El de Aragon con la misma fecha avisa que en la noche del 25 se prendieron en el pueblo de Estadilla al capitán graduado D. José Tardis, Manuel Galindo y Lorenzo Rodriguez, que intentaron levantar una faccion. Conducidos estos presos á dicha ciudad habrá sufrido el primero la pena de muerte que señalan las reales órdenes vijentes.

Es importantísimo el servicio que desempeñan las columnas móviles de Burgos, Soria y Guadalajara, cuyos movimientos combinados hacen inútiles las instigaciones que los enemigos del trono de S. M. la Reina emplean para agitar los ánimos, concurriendo simultáneamente sobre el pais confinante que se encuentra amenazado. Así se ha verificado por la columna de Soria, que persiguiendo el 31 de marzo último á una gavilla internada en los pinares de Burgos, se ha puesto en combinacion con las tropas situadas en Salas de los Infantes y Aranzo de la Miel para caer sobre S. Leonardo, adonde aquellos se habían dirigido.

El capitán jeneral de Estremadura con fecha 1.º del actual comunica que el día 30 atravesó por el pueblo de la Torre de Aliste, hacia el carrascal y camino de Cabañas y Benavente, con direccion á Castilla, una gavilla compuesta de 100 y tantos facciosos, la mayor parte montados, procedentes de Portugal. Inmediatamente se dieron los correspondientes avisos al capitán jeneral de Valladolid y al gobernador de Zamora, haciendo poner en movimiento para perseguir los rebeldes á todas las partidas y columnas, tanto de infanteria como de caballeria, destinadas á la observacion del pais.

El comandante jeneral de Burgos en 2 del actual, refiriéndose á un parte del coronel D. Saturnino Albuin, dado en el día anterior desde Retuerta, dice que habiendo recibido este jefe en Barbadoillo del Mercado la noticia de que 100 rebeldes de caballeria con 25 á 30 infantes se dirigian el 31 para esta villa, salió con la columna de su mando, compuesta de 27 caballos del escuadron

lijero de Madrid y 56 infantes de los provinciales de Ciudad-Rodrigo y Segovia, en persecucion de los facciosos, que huyeron precipitadamente dividiéndose en dos trozos, los cuales se volvieron á reunir en Puente Dura, en donde pudo alcanzarlos y cargarlos, acuchillándolos en su estrecho puente hasta la entrada de un espeso monte, donde los perdió de vista.

Los facciosos llevaron muchos heridos, dejando en nuestro poder varias armas y efectos. De los nuestros murió el soldado Antonio Garrido, y quedaron heridos de consideracion Juan Rodriguez y Manuel Zayas, pertenecientes al escuadron de Madrid.

CORREJIMIENTO DE MADRID.

Todos los individuos alistados hasta el día 28 del mes anterior en la Milicia Urbana de caballeria, que son los que deben formar el primer escuadron, se presentarán á pie el martes próximo á las nueve de la mañana en la plaza de Toros, donde dará á reconocer por su comandante al señor marques de Casa-Irujo, nombrado para este destino por S. M. la Reina Gobernadora; advirtiéndole que para ser admitidos en la plaza deberán llevar el documento que les acredita de tales urbanos. Madrid 6 de abril de 1834.—M. El marques de Falces.

Noticias varias.

El periódico de Paris titulado *Le Constitutionnel* en su número del 23 de marzo último anuncia á sus lectores que segun los diarios de la frontera de España, un cuerpo carlista de 50 hombres había ocupado á Vitoria, y añade que aquel suceso daria motivo, ó sea pretexto, á los enemigos de la causa constitucional para hacer mucho ruido, sin embargo de ser de poca importancia, pues los jenerales de las tropas de Isabel II volarian inmediatamente á espulsar á las del usurpador.

"Ninguna causa hay, concluye el periodista, para concebir la mas lijera inquietud sobre el éxito de la juiciosa marcha de los negocios de España. Por todas partes se organiza la Milicia Urbana, y en sus listas vemos inscritos los nombres mas recomendables; y con semejante Milicia nacional, la libertad no tiene que temer allende ni aquende de los Pirineos: su triunfo es seguro."

Las lisonjeras esperanzas del *Constitucional* se convertirán en una realidad, dando mas fuerza á sus argumentos al saber que la ocupacion de Vitoria es una impostura de los agentes que el bandalismo tiene en Bayona y otras poblaciones de la frontera, y que donde los malvados contaban con un triunfo hallaron un escarmiento.

Segun cartas de Lombardia se hacen muchas prisiones en aquel opreso pais, especialmente en Mantua. Una de las prisiones que mas sensacion ha causado es la del célebre literato *Pietro Giordani*, que residia en Plasencia.

De varios pueblos de la ribera del Duero nos dicen con fecha 2 del actual que á consecuencia de los reales decretos expedidos en 26 de marzo último por el ministerio de Gracia y Justicia, los conventos y corporaciones del clero secular que á palmas están sembradas en este pais, no hablan ya con la libertad que antes lo hacian contra la hermosa causa que sostiene la nacion.

De Oviedo con la de 29 anterior, que con motivo de la captura del cabecilla *Falieta*, y por las disposiciones tomadas por la subdelegacion de fomento de esta capital; puede ya asegurarse que están disueltas las facciones que turbaban el sosiego público de tan vasta provincia.

De Ciudad-Real con fecha 4 del corriente nos dice uno de nuestros corresponsales lo siguiente:

Aquí sufrimos siempre aquella funesta apatia que tanto desconsuela á los buenos; entre tanto los facciosos se organizan, crecen y ostentan una impunidad y altivez que asombra. Ayer se mancharon todos los presos que había en la cárcel de la Hermandad, que es la mayor y mas segura de la provincia: segun las circunstancias de la fuga se cree con fundamento que la han favorecido los encargados de guardar á los presos (1). El Locho continúa sus correrías sin que las tropas den nunca con él. Ha llegado de Estremadura el oficial superior Sierra con su columna móvil de 50 coraceros y 200 infantes, segun se asegura. Dios les dé buena mano derecha para arreglar un poco esta desgraciada provincia, en donde no se respira mas que absolutismo y Carlos V.

(1) Y esto sucede en la capital de la provincia en donde residen todas las autoridades superiores.

--De Vitoria con fecha 1.º de abril nos dicen lo siguiente:

"Los facciosos tienen cuanto necesitan de los pueblos, el rigor hace que nada les falte, y nosotros echándola de jenerosos nos contentamos con arrestar á este administrador de la aduana en la casa de ayuntamiento, y á la mujer de Chonchon en la del administrador del hospicio, donde son tratados con toda consideracion. El espíritu público va empeorando todavía; Baróna se ha marchado con todos los mozos de Baldegovia y tambien algunos de aquí, y aunque se han presentado unos nueve de estos contornos, es solo con el objeto de descansar y mudarse de ropa para marchar luego. La seguridad que manifiesta la faccion del triunfo de su causa nos confunde; Uranga se dice que va á convocar la junta jeneral de Alava ordinaria de mayo para su cuartel jeneral, y es muy regular que así se verifique, dando con esto una prueba de seguridad muy notable. Quéjense algunos de que el jeneral Osma haya citado en sus partes á personas que no hicieron mas que los otros: así como la diputacion, olvidando otras, como Benito Urrutia que rindió á un capitán faccioso y salvó la vida á un comisario que iba á caer en manos de dicho capitán, y al oficial Abren que batiéndose desde media legua de Vitoria pudo llegar hasta el pueblo y dar aviso al jeneral, lo que hizo que hubiera algun tiempo para prepararse."

Los periódicos liberales de Paris, hablan muy largamente del funesto error que segun ellos ha cometido el ministerio de Nápoles, nombrando embajador cerca del rey de los franceses al príncipe Butera, acérrimo partidario de la política é intereses de la corte de Viena.

De resultas de haber dicho el ministro Mr. Thiers en la cámara de diputados que Mr. Glais-Bizoin era un insolente, han tenido los dos una conferencia en una de las oficinas de la cámara de diputados, asistiendo como testigos los señores Gaultier de Rumilly y de Rigni; los cuales habiendo declarado satisfactorias las esplicaciones dadas por el autor del insulto, han evitado un desaficio.

Un periódico frances anuncia el nombramiento del jeneral Guillemot para el gobierno de Arjel y la destitucion de Mr. Geny de Bussy.

Parece que el coronel Bourmont, hijo del ex-mariscal de aquel nombre, despues de haber estado en la izquierda del Guadiana regresó á Evora.

De la frontera de Portugal nos escriben encareciéndonos la suma importancia de la conquista de la plaza de Marvaon por las tropas de la reina lejitima, así por ser aquel un punto muy fuerte por la naturaleza, como por haberle destinado los dos usurpadores para establecer grandes almacenes de armas y municiones, con el fin de equipar las guerrillas españolas que en su delirio esperaban levantar en Estremadura.

De Requena con fecha 1.º del actual nos escriben lo siguiente:

"Ayer á las dos de la tarde se recibió un parte del correjidor de Moya en que manifestaba no era necesario saliese la columna de Milicia Urbana de esta, por ser inútil, en atencion á que la faccion de Carnicer estaba cercada en el monte llamado de la Madera por las tropas que habían llegado de Cuenca y de Aragon, y por la jente que el mismo había reunido del partido en número de 150 escopeteros, de suerte que seria imposible escapase ningun rebelde."

La faccion se ha dicho que había sido llamada para alzarse otros dos cabecillas, *Peregil*, bien conocido en este pais, y un tal Olivares que fue comandante de los *israelitas*, los que parece contaban con los fugados del Campillo é Hiniesta; pero todo les ha salido mal, y pronto las armas vencedoras de Isabel II aterrarán á los infames que se atreven á turbar el sosiego de los pacíficos pueblos de la provincia de Cuenca."

Dice la *Crónica de Gibraltar* que D. Carlos ha recibido de España grandes cantidades de dinero, y que ha empezado á lanzar una multitud de decretos con la ridícula firma *Yo el Rey*, en uno de los cuales nombra por su primer ministro á D. Joaquín Abarca, obispo de Leon.

Se nos asegura que el mariscal de campo D. Pedro Ramirez, comandante jeneral de la provincia de Murcia, pasa á la de Jaen, reemplazándole en aquel destino el de igual clase D. Francisco Ferraz.

Parece que al comandante jeneral de las islas Filipinas, mariscal de campo D. Pascual Enrile, sucede el de igual clase D. Gabriel de Torres, subinspector de artilleria en aquellos dominios.

Dicen que son muy ventajosas las proposiciones que ha hecho el señor Beltran de Lis para realizar el empréstito, y las bases que ha propuesto de un banco nacional.

La *Crónica de Gibraltar* del 27 de marzo último contiene extractos de su correspondencia de la Guaira (Colombia) hasta el 11 de enero anterior, segun la cual se esperaba en aquel puerto al jeneral Mariano Montilla, encargado de una comision muy importante cerca de S. M. la Reina Gobernadora de España.

Literatura.

El *Metropolitan magazine*, revista mensual de Londres que goza del mejor crédito, en el número 32 anuncia una obra española titulada: *La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostólica*; impresa en Paris á mediados de 1833. No hemos visto de ella mas que los anuncios y elojios que se hicieron en el *Nacional* de Paris, y en el *Ateneo* publicado en Londres el 2 de noviembre de dicho año.

Así hemos resuelto trasladar integro este anuncio, no tanto para recomendar la lectura de una obra que no conocemos, cuanto para manifestar la estraneza de ver analizadas y elojadas nuestras obras literarias y patrióticas fuera de España, al paso que dentro de ellas, para donde sin duda ésta y otras se han escrito, no solo no se leen, pero ni aun se conocen.

Esta incuria, ó esta dificultad por nuestra parte para hacernos de documentos que sin duda nos interesan, y que celebran nuestros vecinos, nos mueve á insertar el anuncio trasladado literalmente del folleto ingles que dice:

"He aquí una obra que recomendamos muy particularmente á los que desean tener noticias exactas de los asuntos de España:

obra que tiene todas las ventajas de aparecer á tiempo oportuno unidas á un mérito sobresaliente. Aunque no se estienda á mas de un tomo este se halla atestado, digámoslo así, de hechos importantes y curiosos, dirigidos á demostrar la proposicion con que el autor principia su Cruzada anti-apostólica. Las acusaciones que presenta contra aquellos á quienes la España debe el cúmulo de espantosas miserias que agobia á sus hijos malhadados, se apoyan en hechos incontestables, al paso que la erudicion desplegada por su autor es admirable. Muchos y muy tenebrosos cronicones debió tener á la vista con documentos interesantísimos para presentar una cantidad de doctrinas y de hechos tan extraordinaria. El mérito de la obra se aumenta mucho mas al considerar que su autor la escribió rodeado de penosas restricciones. Sabemos por conducto muy seguro, que trabajaba sujeto á todas las desventajas que van en pos del sijilo y del temor de ser sorprendido. A cada instante veia oponerse á su marcha obstáculos casi insuperables. Sabia que en la composicion de su obra, digna de un verdadero patriota, pues que está destinada á promover la causa de la justicia y de las mejoras, se veia espuesto á las continjencias que solo debe temer el criminal, porque desgraciadamente en el gobierno absoluto en que vivia la voz de la verdad siempre había de ser sospechosa y temible; y cuantas tentativas se hicieran para quitar la máscara que cubre la opresion y los abusos eran otras tantas pruebas para declarar al hombre crimi-

nal, ya sea como promovedor de innovaciones, ya como rebelde. El autor se vió precisado á reunir sus datos furtivamente y como de contrabando, á observar con cautela los objetos que le rodeaban, á desconfiar hasta de sus amigos aparentes, á sufrir una serie continua de sobresaltos, inmensos peligros, dificultades é innumerables estorbos; es obra, en fin, fruto de muchos años de paciente trabajo é industria. Hay por consiguiente no menos valor que talento en recopilar todos los elementos que hemos enumerado, y viéndolos tan felizmente reunidos nadie podrá sorprenderse al leer nuestros elojios. Hay mas: algunos trozos indican un espíritu profético, pues que la sercion con que principia se ha verificado en el corto espacio de tres meses, como lo prueban los acontecimientos de la península.

Un hecho hay muy curioso y muy digno de profundas reflexiones. Hemos observado que el decreto promulgado por el gobierno español á 4 de octubre, alusivo á la enmienda de la decision pronunciada en el consejo de Castilla sobre mayorazgos, está redactado con las mismas palabras de que se vale nuestro autor para manifestar la injusticia de aquella medida. Nos es muy sensible no poder entrar en un examen escrupuloso de esta obra, porque nos privamos del placer que resultaria, presentando una parte de su gran mérito; pero creemos haber dicho lo bastante para despertar en nuestros lectores el deseo de leer un libro tan apreciable."

El domingo 6 fue el día señalado para dar á reconocer los jefes del primer batallón de la Milicia Urbana. Un numeroso concurso esperaba desde muy temprano á los alrededores de la plaza de Toros designada por el Excmo. Ayuntamiento para este acto. A las 9 en punto se presentó, y ya estaban los Urbanos formados con la noble marcialidad que distingue á los defensores de tan ilustre causa.

Cuando se presentó el señor corregidor, después de arengar al batallón en una lacónica pero elocuente y patriótica alocución, dió á reconocer por comandante al señor marqués de los Llanos, dando después los gritos de *viva Isabel II, viva la Reina Gobernadora*, á que contestó el batallón añadiendo el de *viva nuestro corregidor*: luego el señor comandante dió á reconocer á los ayudantes y repitió los dos vivas anteriores, y el ayudante mayor, dió á reconocer los demás señores oficiales, que recibieron los mismos vivas del comandante. El júbilo y entusiasmo de que se hallaba animado este primer batallón, solo pueden concebirlo los que ansian verter su sangre en defensa de Isabel II y de la libertad. Este primer acto se concluyó á las doce en que se retiraron todos, recibiendo los aplausos del inmenso pueblo que esperaba en la puerta de Alcalá y que deseaba ver este plantel de valientes.

—Se nos ha dicho que ha sido espulsado de esta corte D. José Manuel del Regato, cuya presencia en la puerta del Sol había producido escándalo en estos últimos días.

—Con fecha 29 de marzo último avisa el gobernador de Málaga que habiendo concluido felizmente la cuarentena de observación que sufría la ciudad de Marbella y la villa de Ojer, había dispuesto, de acuerdo con la junta de sanidad, que no ocurriendo novedad, quedase libre la comunicación desde 27 del mismo mes.

—Dice el mismo gobernador que la enfermedad que aflige á Estepona, seguía con integridad su período ascendente, y que la junta provincial había comisionado al facultativo D. José Mendoza para que pasase á prestar los auxilios del arte á los que los necesitasen.

—Esta mañana ha regresado al Real sitio de Aranjuez el señor presidente del consejo de ministros, y se nos asegura que va á presentar á S. M. la Reina Gobernadora el proyecto de la ley de división de partidos acordado ya por dicho consejo. Si los informes que hemos recibido son exactos, podemos lisonjearnos de que el Estatuto Real que debe publicarse á continuación de aquella ley, no tardará en satisfacer la impaciencia con que todos le esperan.

—El señor D. Manuel de Latre superintendente general de policía ha vuelto hoy del sitio Real de Aranjuez.

—Una conspiración mas ha sido descubierta anteanoche, de cuyas resultas han sido presos un monje jerónimo y el boticario de la calle de Cedaceros. Ignoramos si el santo cenobita es el mismo que, según dicen, ha dado 20 onzas de oro á la viuda del oficial retirado Ofarril, jefe de la facción que se formaba en Chamartin, y fue muerto de un pistoletazo por el salvaguardia, á quien aquel atrevido intentó desarmar cuando le traían preso á esta corte.

—Hoy ha marchado á despachar con S. M. al Real sitio de Aranjuez S. E. el señor ministro de Fomento. El de la Guerra permanece en dicho sitio diez días ha.

—Nos escriben de Infantes, en la Mancha, que á la actividad y celo de aquella junta de agravios, unido al infatigable del teniente coronel D. Antonio Hurtado que ha venido comisionado, se debe el que esté ya completa la operación de la quinta, no solo de este partido, sino de los correspondientes á la provincia de Albacete.

—Se dice que el feroz Gonzalez Moreno, que se halla comisionado por el Pretendiente en la provincia de los Algarves, ha tratado de introducirse en nuestro territorio por el condado de Niebla; pero apenas se han conocido sus intenciones por el activo y benemérito brigadier Serrano, cuando se ha limitado aquel coharda á dirigir proclamas y papeles sediciosos que han sido recibidos con el desprecio que merece el verdugo de Málaga.

—Nos informan que dos de los reverendos de Jesus que habían salido á buscar aventuras, han sido detenidos en el camino.

—En consecuencia de una quimera á que dió origen la diverjencia de opiniones en la taberna de la calle de la Reina, núm. 5, manzana 296, ha dado Manuel de la Calle dos puñaladas á Bernardo Martinez. El agresor fue conducido á la cárcel de Villa.

—Se dice que ha sido separado de su destino el contador de la Real y distinguida orden de Carlos III D. Diego de Acuña.

—A las 7 de la mañana de este día se declaró fuego en una guardilla de la casa núm. 11 de la calle de Fuencarral, esquina á la del Colmillo; y aunque en un cuarto de hora adquirió extraordinaria fuerza el elemento devorador, la prontitud con que se presentaron las bombas, y la actividad é inteligencia con que trabajaron los operarios, estimulados con la presencia del Excmo. señor corregidor, otras autoridades é individuos del Excmo. Ayuntamiento, fueron causa de que antes de hora y cuarto hubiese sido extinguido completamente el incendio. No ha habido desgracia alguna; pues las contusiones que recibió uno de los empleados en las bombas, cayendo desde el extremo de la escalera en que subió para observar los estragos del fuego, no han sido graves.

—Se dice que para reemplazar al general Ramonet en su destino de comandante general de la Mancha, ha sido nombrado el brigadier D. Antonio Barrutell, cuyo nombramiento ha sido jeneralmente aplaudido. Este jefe que se hallaba de comandante general en la provincia de Jaén se ha puesto ya en marcha para su nuevo destino.

Correspondencia.

Haro 2 de abril.

El rebelde Carnicer, después de haber fusilado impunemente con la crueldad mas inhumana en los confines de Aragón, hacia la línea divisoria con el reino de Valencia, toda la comitiva del nuevo gobernador de Morella que iba á tomar posesión de su destino, compuesta de un sargento, cuatro urbanos de Castellón de la plana y un secretario, á los cuales sorprendió en un desfiladero, donde estaba emboscado este tigre, excepto al mismo gobernador que se salvó por la casualidad de haberse adelantado solo; después de ejecutar, digo, esta atrocidad á sangre fría, cayó rápidamente sobre Daroca, por medio de marchas forzadas y extraordinarias; el 15 por la noche circunvaló dicha ciudad con su banda compuesta de

200 infantes y unos 30 caballos poco mas ó menos, y á las siete de la mañana del 16 hizo prisionera la corta guarnición reducida á 27 provinciales, 8 ó 10 fusileros y 5 celadores; estos se defendían en una casa donde se habían parapetado; pero como el gobernador conde de Balviani se había quedado en la suya, entraron al momento en ella, y este señor que empleó toda su autoridad repitiendo sus órdenes á los sitiados para que se rindiesen, lo cual ejecutaron á pesar suyo movidos de las intimaciones y del peligro de ser quemados en la misma casa, la cual estaba rodeada de leña para incendiarla. Fueron despojados de sus armas y equipo, y licenciados por el jefe del bandalismo; tomaron el dinero que había en la administración, quitaron 14 caballos á los particulares de la ciudad, y dieron libertad á los presos de la cárcel; con estas y otros procelitos que los aguardaban, compusieron una nueva fuerza de 100 hombres, y á poco rato salieron todos para Villafeliche.

A las dos horas con poca diferencia entró en dicha ciudad el teniente coronel D. Joaquín Ayerbe con una columna de unos 180 hombres de la Guardia Real de infantería, jente muy entusiasmada y decidida, que formaban parte de los que batieron en Calanda al rebelde barón de Herves, y 22 caballos de línea; pero este jefe tomó por la derecha, y sobre la una de la tarde del 17 vino á caer sobre Mara, reunido con los provinciales que habían sido desarmados en Daroca.

Orieda 2 de abril.

Cuando la experiencia por sí misma no desengaña al malévolo, nada debe extrañarse que este procure llevar al cabo sus inicuos y detestables proyectos. El cabecilla D. José Villanueva, que huyendo con tres ó cuatro de su bando en el 10 del actual pudo evadirse de las valientes columnas de carabineros destacados á su persecución y captura, vuelve reunido al traidor D. Francisco Suarez Bayña, capitán graduado de caballería y retirado en la villa de Mieres, á presentarse en los concejos de Labiana, Aller y Lena; logrando atraer á su facción de 46 á 50 individuos de los que se hallan sujetos á la presente quinta para el remplazo del ejército. En vano intentaron estos infames cabecillas engruesar su gavilla é interrumpir la celebración del sorteo, que no han conseguido ni en uno ni otro extremo.

La acrisolada lealtad de nuestro benemérito comandante general que no descansa por sostener nuestro reposo y hacer triunfar la justa causa de nuestra escelsa é inocente Reina y Señora Doña Isabel II, dispuso que con la celeridad del rayo partiesen en su seguimiento á dichos puntos dos columnas de bizarros carabineros al mando del capitán graduado de teniente coronel D. Ángel Carrillo, del capitán graduado D. Manuel Santos, y de los subalternos D. Antonio Villalba y D. Pablo Pascual, del propio cuerpo; á quienes agrega al teniente graduado D. Casimiro de Pando Argiñelles, retirado á dispersos en la parroquia de Moreda del concejo de Aller, como práctico en aquel terreno para descubrir á los facciosos hasta lograr su total exterminio; cuyo sugeto se prestó muy propicio, y con su activo celo se logró dar alcance á los revolucionarios el 21 del presente á las once de la noche en la parroquia de Pelugano del citado concejo de Aller, que cargados á la voz de *viva la Reina nuestra Señora Doña Isabel II*, por una de las columnas, y después de sostener un vivo fuego, se dispersaron y fugaron al abrigo de la oscuridad por derrumbaderos impenetrables, dejando en poder de los valientes defensores de S. M. el caballo, trabuco y sable del cabecilla Villanueva, que herido en un brazo huyó por un despeñadero, una escopeta, municiones y ropas que abandonaron; consiguiéndose el rescate del sargento de brigada de Carabineros Francisco Pertierra, á quien por su arrojo é intrepidez hicieron prisionero los facciosos e iban á fusilar: por parte de los impávidos carabineros no hubo mas pérdida que la del morrión de dicho sargento, la empuñadura del sable del carabinero Manuel Fernandez, que en el y en el cabo de su bayoneta recibió tres balazos, quedando esta inutil, como lo quedó tambien la del de igual arma Pedro Suarez, sin haberles ofendido en sus personas, cuando la del enemigo consiste en un muerto, herido el cabecilla Villanueva, y algunos mas cuyos nombres se ignoran.

Por consecuencia de este encuentro y rápida continuación en su alcance y seguimiento se logró que varios de los seducidos abandonando los cabecillas se presentasen á las justicias, siendo tal el terror que domina á los pequeños restos de la dicha gavilla, que caminan errantes y dispersos por los montes maldiciendo su suerte; y según el último parte del comandante de la columna móvil de carabineros D. Ángel Carrillo se acabó totalmente aquella horda de sublevados, retirándose el cabecilla Bayña por Labiana á trasladarse á las provincias vascongadas, si tiene la suerte de evadirse de la columna que le sigue, y no descansa en inquirir el paradero de su socio el Villanueva para aplicarle el justo castigo á tan criminal osadía.

Continuamos en completa tranquilidad, y con la esperanza de que los ilusos se convencerán de una vez que donde se encuentre el general Isidro jamas conseguirán llevar adelante sus insidiosos planes; pues con su desvelo y ardiente celo sabe sofocar en su origen cualquier tentativa, y hacer brillar las armas de nuestra carísima amada Reina y Señora Doña Isabel II, y que sean respetadas las disposiciones del sabio gobierno de su augusta Madre S. M. la Reina Gobernadora. Gloria eterna á tan incito caudillo que con su infatigable decisión por la justa causa conserva ileso la quietud pública en este vasto principado. (Cor. del Univ.)

Cuenca 1.º de abril.

Desde que el 24 se tuvo noticia de la aproximación del faccioso Carnicer por Peralejos, se despachó un espreso al comandante general de la provincia el brigadier D. Juan Antonio Aldama, notificándole la ocurrencia y las disposiciones que se tomaban. Determinó inmediatamente regresar á Cuenca, y el día que llegó á esta ciudad anduvo 14 leguas; y encontrando en el camino de Valencia á Madrid un batallón de Mallorca, 13 de línea, y un escuadrón del regimiento de caballería el Rey, les dió orden para dirigirse sin pérdida de tiempo á Cuenca. El 28 salió el comandante general con 350 hombres de dicho Mallorca, 120 del provincial de Toro, y 20 caballos del Rey en busca de los facciosos. Estos habían marchado de Peralejos á Fragace, luego á Zafra, y de allí á Valdemeca.

Esta mañana á las 9 ha llegado un pliego del señor Aldama con fecha del 30 en la Herrería Nueva, límites de Aragón, en que avisa que la facción de Carnicer, que el 24 entró por Molina con 400 hombres dirigiéndose á esta provincia, pasó por Fraga-

cete, Zafra y Majadas; salió de este último pueblo el 28, sin duda porque supo la aproximación de él con sus tropas, y se dirigió á Orihuela de Aragón, en número de 200 hombres; pues los jefes de reunir mas jente en esta provincia, se le había separado mitad, cansados y desengañados, llamando traidores á los castellanos. Va de jefe de estado mayor un clérigo de Tortosa llamado D. Ramon Cabrera, y el guía ha sido Alejandro, ladrón de 20 años acá en la misma sierra de Cuenca. Pensaba ir el señor Aldama el 31 á Orihuela, y si encontraba al comandante general de Guadalajara acordar con él lo que conviene hacer. Escríbe muy satisfecho del porte y decisión de la tropa, jefes y oficiales. La superioridad ha aprobado la providencia de detener el batallón y el escuadrón y dirigirlos á esta ciudad.

Valencia 1.º de abril.

La comisión militar ejecutiva y permanente de estos reinos procederá en el día de mañana 2 en mi casa morada á la vista y fallo de la causa formada contra D. Juan Cortina, ex-niente ilimitado; D. Francisco Serra y D. Rafael Lasala, ex-tenientes retirados, y los paisanos Pascual Sancho y José Peracuos del delito de rebelión, conculente á la soberana resolución de S. M. de 21 de febrero último.

Bolsa de Madrid.

OPERACIONES HECHAS HOY 7 DE ABRIL.

Titulos al portador del 4 p.º	Titulos al portador del 5 p.º
4000 rs. 47 ½ p.º al 12 myo. Vad.	
3000 48 25 my.º ½ p.º	
12000 47 ½ 25 my.º Vad.	
5000 48 11 my.º Vad. ½ p.º	
6000 47 ½ 7 my.º Vad. ½ p.º	
2000 47 ½ 22 abr. Vad.	
2000 47 ½ 23 abr. Vad.	
4000 47 ½ 60 df. Vad.	
10000 48 10 my.º Vad. ½ p.º	
6000 48 7 id. 10 Vad. ½ p.º	
2000 47 ½ 9 my.º 6 antes Vad.	
10000 47 ½ 60 df. 20 Vad.	
4500 47 ½ 60 df.	
4000 47 ½ 30 abr. 10 Vad.	
3000 47 ½ 2 myo. Vad.	
2000 47 ½ 29 abr. Vad.	
5000 48 60 df. Vad.	
4000 47 ½ 7 my.º Vad.	
3000 48 60 df.	
4000 48 ½ 14 abr. con Cup. 1 del corriente.	
6000 47 ½ 60 df. 20 Vad.	
2000 47 ½ 60 df.	
2000 48 60 df. Vad. ½ p.º	
2000 48 10 my.º Vad. ½ p.º	
2000 47 ½ 60 df. 10 Vad.	
15661 rs. y 26 mrs. á 48 ½ Con.º seme. Vencido.	
2000 47 ½ 60 df.	
4000 48 ½ con el cupon vencido.	
3000 47 ½ 11 abr. Vad.	
3000 47 ½ 25 my.º	
15000 48 52 df. 20 Vad.	
3000 48 60 df. 47 Vad.	
2000 48 25 my.º Vad.	
4000 48 60 df. 30 Vad.	
2000 48 ½ 60 df. Vad.	
7000 47 ½ 15 abr. Vad.	
3200 48 19 20 my.º Vad. ½ p.º	
10000 48 20 22 23 abr. Vad. fine.	
4000 48 60 df. 30 Vad.	
2000 47 ½ al Contado.	
4000 47 ½ 26 abr. Vad.	
4000 48 60 df. Vad.	
3000 47 ½ 15 abr. Vad.	
3000 47 ½ 19 abr. Vad.	
3000 48 60 df. Vad.	
10000 48 60 df. 30 Vad.	
3000 47 ½ 15 abr. Vad.	
3000 48 60 df. Vad.	
2000 47 ½ 6 my.º Vad.	
3000 48 60 df. 20 Vad.	
21.355,611 y 26 mrs.	

Cambios de hoy.

Londres á 90 días 37 ½ á 4	Malaga par.
Paris 16.	Santander par.
Alicante par. á 4 d.	Santiago 1 d.
Barcelona á ps. fuertes 2 b.	Sevilla par.
Bilbao par.	Valencia á par á 4 d.
Cadiz 2 b.	Zaragoza 2 d.
Coruña 2 á 1 d.	Descuento de letras á 4 p.º
Granada 2 á 1 día.	

Espectáculos.

Funciones para el martes 8.

PRINCIPE. El acreditado drama de grande espectáculo en tres actos, titulado: *La Huérfana de Bruselas*, en el que se presentará á desempeñar la parte de la protagonista la Sra. Matilde Diabaila nacional: sainete, *Los tres huéspedes burlados*.

CRUZ. *El nuevo Figaro*, ópera nueva bufa, en dos actos, música del maestro Ricci.

MADRID: IMPRENTA DE D. TOMAS JORDAN.